

Proceso: USTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: ARMANDO PINEDA TRUJILLO
Demandado: DIANA CAROLINA PINZON CANO
Radicado: 500013110002-2014-00357-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

69

SECRETARIA. Villavicencio, 14 de junio de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

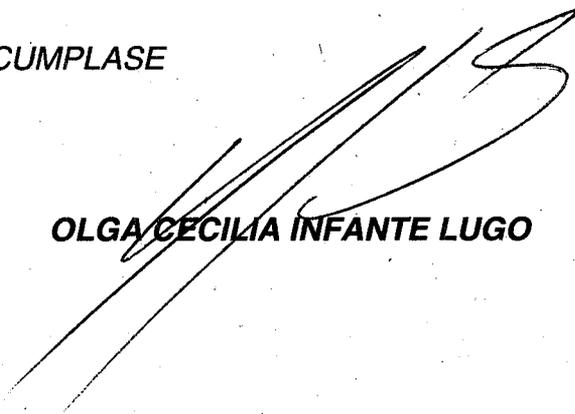
Villavicencio, cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Como quiera que se observa que el memorial que antecede hace referencia al proceso ejecutivo 2017-00527, en el cual son las mismas partes involucradas en el presente asunto, que se desglose el mismo y se inserte en el plenario correspondiente, corrigiendo la foliatura a que haya lugar.

En firme este auto, ingresen estas diligencias al Despacho, junto con el expediente Nro. 2017-00527.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO